

TRÁMITES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nombre común del trámite	Solicitud de Personalidad Jurídica
Descripción del trámite	Es la obtención de Personalidad Jurídica para organizaciones funcionales y territoriales.
Horario y lugar donde se hace el trámite	Av. Constitución N° 111, Casablanca. Oficina N° 5 Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	<p>Organización Comunitaria Funcional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ser residente en la comuna. 2.- Ser mayor de 14 años de edad. 3.- Contar con 15 personas como mínimo para su constitución en las zonas urbanas y de 10 personas en las zonas rurales. <p>Organización Comunitaria Territorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ser residente en la comuna. 2.- Ser mayor de 18 años de edad. 3.- Contar con 200 personas como mínimo para su constitución. 4.- No será exigible este requisito para Juntas de Vecinos sector rural cuyo número de habitantes es inferior al mínimo exigido. Para dicho efecto se solicitará al Instituto Nacional de Estadísticas antecedentes censales necesarios y se establecerá por Resolución Alcaldicio la exención de dicho requisito (sólo podrá autorizarse la existencia de una Junta de Vecinos). <p>Organización Comunal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar con la solicitud escrita dirigida al Sr. Alcalde de una organización representativa, la cual solicita convocar a los representantes a la constitución de una organización comunal respectiva. 2.- Para constituir una Organización Comunal Territorial, deberá estar integrada por el 30% de las Juntas de Vecinos inscritas con Personería Jurídica en la comuna. 3.- Para constituir una organización comunal funcional, deberá estar integrada por el 20% a lo menos, de las organizaciones comunitarias funcionales de la misma naturaleza, existente e inscritas en la comuna. Para las tres organizaciones se requiere la asistencia de un Ministro de Fe, pudiendo ser de acuerdo a la Ley el Oficial del Registro Civil, un Notario Público o un Funcionario designado por el Municipio.
¿Qué documentos es necesario tener?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Asamblea Constitutiva. 2.- Estatutos. 3.- Nómina de la Directiva. 4.- Nómina de los Asistentes.
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	15 días
E-mail de contacto	treyes@e-casablanca.cl
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias

Nombre común del trámite	Fondos Concursables para las Organizaciones
Descripción del trámite	Recopilación de documentos solicitados para ser presentados a las correspondientes entidades ejecutoras del apoyo.
Horario y lugar donde se hace el trámite	Av. Constitución N° 111, Casablanca. Oficina N° 5 Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	-Ser parte en los registros de colaboradores del Estado y Municipalidades. -Inscribirse en Secretaría Municipal en los registros de entidades de Receptores Públicos. -Elaboración de Cartas de apoyo para su presentación.
¿Qué documentos es necesario tener?	-Certificado de Vigencia -Certificado para el Banco Estado -Certificado para el Servicio de Impuestos Internos para solicitud de Rut de la Organización
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	Entre 1 ó 2 meses según plazo que estime cada entidad.
E-mail de contacto	treyes@e-casablanca.cl
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias

Nombre común del trámite	Subvenciones
Descripción del trámite	Se elabora un proyecto tipo con objetivos claros, definición de tiempos y propuestas de metas. Este documento lo pueden realizar al interior de la organización o en conjunto con la oficina de Organizaciones Comunitaria.
Horario y lugar donde se hace el trámite	Av. Constitución N° 111, Casablanca. Oficina N° 5 Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué documentos es necesario tener?	-Certificado de Vigencia -Elaborar proyecto base. -Plazo a rendir un año. - Presentar solicitud al Concejo Municipal.
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	Una vez presentado al Consejo Municipal, se desarrollaría en el plazo que ellos estipulen.
E-mail de contacto	treyes@e-casablanca.cl
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias

Nombre común del trámite	Equipamiento para sede comunitaria (sillas, mesas, computadores, equipo de música, etc.)
Descripción del trámite	Plan de trabajo según necesidad de la organización postulante
Horario y lugar donde se hace el trámite	Av. Constitución N° 111, Casablanca. Oficina N° 5 Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	-Se exige carta de solicitud para la extensión de certificados , y otorgará documentos en el plazo de 3 a 4 días Los plazos tanto para postular como para ejecutar varían según cada proyecto
¿Qué documentos es necesario tener?	-Certificado de Vigencia -Número de socios mayor a 15 personas -Objetivos del proyecto a solicitar - Ficha de postulación (ésta se realiza con la ayuda prestada por la oficina de DIPLAD)
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	3 a 4 días para postular, como para ejecutar varían según cada proyecto
E-mail de contacto	treyes@e-casablanca.cl
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias